

<b>TAUROQUIMICA SAS</b>	<b>Código:</b> A3-SST-P16
<b>PROTOCOLO BIOSEGURIDAD</b>	<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 29.04.2020
	<b>Página</b> 1 de 11

## 1. OBJETIVO

Establecer las medidas control, prevención y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria Aguda por COVID-19, en los trabajadores de **TAUROQUIMICA S.A.S.**

## 2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, Contratistas, visitantes y comunidad en general.

## 3. RESPONSABLES

Dentro de la compañía no se identifica un directo responsable, ya que consideramos que todos somos actores de la seguridad y salud, dentro de esta responsabilidad intervienen directivos, trabajadores, clientes, proveedores, contratistas y cada uno de los miembros de sus grupos familiares, al igual que todos los ciudadanos con los cuales se tiene contacto.

Todos los actores tenemos una especial responsabilidad en la prevención de la propagación del COVID-19, por medio de la adopción de prácticas que le permitan evitar la propagación y contacto.

## 4. DEFINICIONES

**Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

**Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

**Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

**Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un

<b>TAUROQUIMICA SAS</b>	<b>Código:</b> A3-SST-P16
<b>PROTOCOLO BIOSEGURIDAD</b>	<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 29.04.2020
	<b>Página</b> 2 de 11

tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica. Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

**Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

**Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

**SARS-CoII-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

## 5. CONTENIDO

### 5.1 Factores que determinan la exposición al covid-19

Según el decreto 538 del 12 de abril del 2020, el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión.

La propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotitas, entre contactos cercanos. Al estar a una distancia aproximada de 2 metros o menos, de una persona con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado.

Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19. Estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre, gotitas respiratorias y sudor.

El virus Coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19, hace parte de las infecciones agudas respiratorias (IRA) que afectan las vías respiratorias, a causa de un agente infeccioso, los síntomas suelen aparecer en un plazo de días desde la exposición al agente patógeno.

**PROTOCOLO BIOSEGURIDAD**

De acuerdo con el Decreto 538 del 12 de abril del 2020, “el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión.

Por esta razón se implementan acciones de Bioseguridad como el conjunto de medidas de prevención, control y mitigación que tienen por objeto eliminar o minimizar el peligro biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas; es importante garantizar que la implementación de dichas medidas de prevención, control y mitigación no se constituyen en un peligro a la salud y seguridad de los trabajadores.

A continuación, y basados en las Resolución 666 del 24 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 675 del 24 de abril de 2020, se recomienda implementar acciones en los planes de contingencia y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**5.2 Medidas de bioseguridad.**



Las medidas de mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes;

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas



**5.2.1 Medidas para los trabajadores****5.2.1.1 Lavado de manos**

El lavado de manos es la frotación de manos y dedos previamente enjabonadas seguida de un enjuague total con abundante agua, con el fin de eliminar suciedad e infecciones

**TAUROQUIMICA S.A.S.**, implemento dentro su SG-SST, un protocolo que nos permite identificar cada uno de los parámetros para realizar el lavado de manos. A3-SST-P16-I03 lavado de manos y desinfección del personal.

Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.	
Disponer de agua limpia, jabón, y toallas de un solo uso (toallas desechables) para realizar la higiene de manos.	
Disponer de alcohol glicerinado entre el 60% y 95% en lugares de fácil acceso de manera Permanente.	

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

	
<p>Se debe aplicar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas y ser ejecutado entre 20 a 30 segundos mínimo.</p>	
<p>Después de entrar en contacto con superficies como: cerraduras, manijas, barandas, transporte, manipular dinero, estornudar, ir al baño o antes y después de comer debe aplicar el protocolo de lavado de manos.</p>	

### 5.2.1.2 Distanciamiento Físico

Para garantizar el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) la empresa establece las siguientes normas en la áreas administrativas y operativas:

- **Administrativas:** para las personas que no pueden realizar trabajo en casa se determina
  - Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores
  - Procurar una menor concentración de trabajadores en las áreas de trabajo
  - Mejor circulación del aire, mantener las áreas ventiladas
  - Reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas
  - Uso de tapabocas convencional al hacer uso de dicho transporte
  - Evitar reuniones innecesarias en el trabajo, video conferencia para realizar reuniones
  - Control del aforo de los trabajadores en las áreas de trabajo.
  - En el área de comedor, se realizará turnos para ir al desayuno, esto será por área, adicionalmente las mesas solo se asignarán para una persona y se mantendrá una distancia de 2 metros cuadrados entre mesa y mesa.
  - En las áreas de módulos, también se mantiene el distanciamiento de 2 metros en los ambientes de trabajo.
  - En las áreas comunes, se controlará tener encuentros con otras personas, para evitar la propagación
- **Operativas:** para el área de operaciones la modalidad de trabajo es presencial,
  - Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores
  - Procurar una menor concentración de trabajadores en las áreas de trabajo
  - Mejor circulación del aire, mantener las áreas ventiladas
  - Reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas, implementar mecanismos de traslado de trabajadores (Cicla, Vehículos, caminar). Modificación del horario laboral.

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

- Uso de tapabocas convencional al hacer uso de dicho transporte
- Uso de tapabocas, durante toda la jornada laboral
- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Control del aforo de los trabajadores en las áreas de trabajo.
- En el área de comedor, se realizará turnos para ir al desayuno, esto será por área, adicionalmente las mesas solo se asignarán para una persona y se mantendrá una distancia de 2 metros cuadrados entre mesa y mesa.
- En las áreas comunes, se controlará tener encuentros con otras personas, para evitar la propagación.

<p>Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.</p>	
<p>Se debe controlar el aforo de trabajadores al área o recinto de trabajo, así como a comedores, vestidores, zonas comunes, entre otras.</p>	
<p>No deben reunirse en espacios donde se garantice una distancia mínima de 2 metros entre cada una de las personas.</p>	
<p>Se debe aprovechar para las actividades diarias el uso de la tecnología para evitar reuniones presenciales</p>	

### 5.2.1.3 Uso de tapabocas

Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas.

- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas de tela.



**PROTOCOLO BIOSEGURIDAD**

- Los tapabocas convencionales se deben cambiar diariamente, si no está roto, ni sucio, de lo contrario cámbielo inmediatamente
- Se deben de disponer en la caneca marcada "tapabocas usados"
- No reutilice el tapabocas.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas
- Colóquelo sobre la nariz y por debajo del mentón.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si lo hace lávese las manos antes y después de su manipulación.
- Al retirar el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla
- Al retirarlo doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en la caneca asignada.

**5.2.1.4 Código de etiqueta respiratoria**

Incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

**5.3 Medidas generales****5.3.1 Medidas locativas**

- ✓ Se deben realizar los debidos ajustes a las áreas de producción para garantizar que se mantenga una distancia mínima de 2 metros entre los trabajadores.
- ✓ Separar por completo los puestos de trabajo, se deberá limitar el número de operadores en la estación y realizar procesos de demarcación de los espacios individuales que deberán ser íntegramente respetados y mantener la distancia mínima de 2 metros.
- ✓ Recepción de insumos con las características ajustadas al tamaño de los insumos. (Recepción y planta).
- ✓ Mantener puntos de hidratación que permitan a los trabajadores hidratarse de manera continua en la operación, con dispensadores que reduzcan los contactos innecesarios.
- ✓ Solicitar el lavado frecuente de manos antes del uso del punto de hidratación.
- ✓ Lavamanos al ingreso de las instalaciones y en las diferentes áreas de trabajo (administrativo, planta de producción, zonas de tránsito, salas de espera, entre otros),
- ✓ Se deberá garantizar una ventilación adecuada, privilegiar siempre que sea posible, la ventilación natural de las áreas de trabajo, ya que los espacios cerrados aumentan las probabilidades de contagio.

**5.3.2 Limpieza y desinfección**

- **TAUROQUIMICA S.A.S.**, establece un protocolo de limpieza y desinfección en el cual se determina la frecuencia y las áreas de intervención. A3-SST-P16-I01 Limpieza y desinfección de áreas
- Fichas técnicas e instructivos de las actividades
- Responsables de la ejecución de estas.
- Frecuencia con que se realiza la actividad (antes, durante y después de la jornada laboral)
- Insumos como escobas, traperos, baldes, esponjas, entre otros

**PROTOCOLO BIOSEGURIDAD**

- Insumos químicos con hojas de seguridad.
- Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Capacitación al personal de servicios generales
- Áreas (administrativa, producción, recepción, almacenamiento, despacho, zonas comunes, entre otras) y superficies (pisos, puertas, ventanas, muebles, sillas, divisiones, paredes, techos, entre otras).
- ✓ Plan de saneamiento básico.
  - La limpieza y desinfección se realizará en pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
  - Se realizar el proceso diario en cada una de las áreas
  - Dentro del cronograma de saneamiento básico se tiene establecidos los tiempos para el control de roedores.
  - Inspección las tareas de limpieza y desinfección en las áreas
  - Se disponen de paños para la limpieza de manijas y barandas
  - Los pisos, baños y cocina, se lavan con jabón y hipoclorito de sodio al %, durante 10 minutos y se retira con un paño húmedo o trapero.
  - Capacitación al personal de servicios generales.
  - Los elementos de aseo se les realizar constante desinfección
  - El personal de limpieza debe lavar sus **manos** antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.

**5.3.3 Manipulación de insumos y productos**

**TAUROQUIMICA S.A.S.**, establece un protocolo de Recepción de insumos y productos en el cual se determina la frecuencia y las áreas de intervención. A3-SST-P16-I06 Recepción de insumos y productos

- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento de productos e insumos en el almacén y en las áreas correspondientes
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Uso de doble bolsa en los productos que se pueda realizar la labor
- No reenvasar insumos o productos
- Disponibilidad de Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Aplicar sistema globalmente armonizado para los productos
- Asegurar que los proveedores se ajusten a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar limpieza y desinfección de productos e insumos a la hora de la recepción y la entrega.
- Mantener condiciones de higiene y calidad de almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para evitar la contaminación.

**5.3.4 Manejo de residuos.**

**TAUROQUIMICA S.A.S.**, establece un protocolo de manejo de residuos, en el cual se determina la frecuencia y las áreas de intervención. A3-SST-P16-I05 Disposición final de elementos de bioseguridad

- Identificación de residuos generados en el área de trabajo.
- Sensibilizar sobre la separación de residuos
- Ubicación de caneca con tapa a la entrada de la planta con bolsa doble de color negro
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de las canecas.
- Limpieza y desinfección de manos al terminar la labor de recolección de residuos.

<b>TAUROQUIMICA SAS</b>	<b>Código:</b> A3-SST-P16
<b>PROTOCOLO BIOSEGURIDAD</b>	<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 29.04.2020
	<b>Página</b> 8 de 11

- ✓ Protocolo de disposición final:
  - Identificación de todos los residuos en el área de trabajo.
  - Informar las medidas correctas para la separación de residuos.
  - Ubicar contenedores y bolsas para la separación de residuos.
  - Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de acuerdo con el protocolo de limpieza y desinfección.
  - Respetar la frecuencia de recolección de residuos de las compañías que prestan este servicio.
  - Garantizar elementos de protección personal a los trabajadores que realizan esta actividad.

### 5.3.5 Medios de transporte

**TAUROQUIMICA S.A.S.**, establece un protocolo de Medios de transporte en el cual se determina la frecuencia y las áreas de intervención. A3-SST-P16-I02 Medios de transporte

- ✓ Desplazamiento desde y hacia el trabajo
  - Mantener disponible gel antibacterial para el uso en el transporte.
  - Mantener permanente ventilación natural, no se debe utilizar aire acondicionado o calefacción.
  - Ubicación en silla de por medio.
  - Incentivar el uso de transporte individual como bicicletas, motos, entre otros.
  - Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
  - Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas
  - Evitar saludar con besos, abrazos o de mano
  
- ✓ Salida y regreso a casa
  - Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros.
  - Evitar saludar con besos, de la mano o abrazos.
  - Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
  - Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
  - Bañarse con abundante agua y jabón
  - Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio
  - Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social
  - Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
  - La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
  - Si ha y alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante

### 5.3.6 Vigilancia de salud del trabajador

- ✓ Consolidación y mantenimiento de la base de datos de los trabajadores y demás personal que preste servicios a la empresa bajo la confidencialidad de datos.
- ✓ Fomentar el autocuidado especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios.
- ✓ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con persona confirmada con COVID-19.



<b>TAUROQUIMICA SAS</b>	<b>Código:</b> A3-SST-P16
<b>PROTOCOLO BIOSEGURIDAD</b>	<b>Versión:</b> 01
	<b>Fecha:</b> 29.04.2020
	<b>Página</b> 9 de 11

### 5.3.7 Trabajo remoto

- ✓ Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.
- ✓ Utilizar canales virtuales para mantener informado a los trabajadores.
- ✓ La empresa debe garantizar la capacitación continua a través de herramientas tecnológicas disponibles.

### 5.3.8 Trabajo de forma presencial

- ✓ Implementación de horarios flexibles o turnos de entrada y salida.
- ✓ Determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno en cada una de las áreas de la empresa.
- ✓ Disposición de vistieres con bolsas plásticas, para que se mezcle la ropa de trabajo con la de uso cotidiano.
- ✓ Zonas de alimentación y donde se realiza limpieza y desinfección antes y después de ser utilizadas.
- ✓ Limpieza y desinfección al iniciar y finalizar cada turno las herramientas, equipos, máquinas, superficies, elementos de protección personal, entre otros.
- ✓ Eliminación de sistemas de control de acceso con huella digital.
- ✓ Disposición de zonas de lavado de manos con sus respectivos recursos (agua, jabón y toallas desechables).
- ✓ Garantizar la correcta ventilación natural del área de trabajo evitando el uso de aire acondicionado o ventiladores.
- ✓ Disponer de canecas plenamente identificadas para disposición final de elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores.

### 5.3.9 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- ✓ Protocolos de interacción con terceros (proveedores, clientes u otros).
  - Restringir la entrada a personal externo no esencial a las instalaciones de las empresas.
  - Potencializar los despachos a domicilio
  - Fomentar la utilización del pago con medios electrónicos para reducir el uso de dinero en efectivo.
  - Uso de alcohol glicerinado al 60% antes de cada entrega de producto, después de su retiro y de entrar en contacto con dinero en efectivo y de tener contacto con superficies o clientes.
  - La atención a los clientes debe ser sin contacto, dejando y recogiendo los productos en una zona de entrega y manteniendo la distancia mínima de 2 metros.
  - Desinfección de los vehículos de transporte debe ser integral (puertas tanto de cabina como de furgón, manijas, pisos del furgón, etc.).
  - Registro de proveedores y clientes con los datos de contacto como correo electrónico y teléfono, que sirva como referencia para las autoridades sanitarias en caso de que algún trabajador resulte positivo para COVID-19.

## 5.4 Prevención y manejo de situación de riesgo de contagio

### 5.4.1 Prevención de contagio

Procedimiento de cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada, Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la empresa. Ver procedimiento para a atención de accidentes de trabajo COVID-19 AXA COLPATRIA.

## PROTOCOLO BIOSEGURIDAD

<p>Asegurar que todo trabajador y personal indirecto que preste servicios a la compañía esté afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>	
<p>Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntomas o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.</p>	
<p>Establecer protocolo de verificación de estado de salud y temperatura.</p>	
<p>Antes del ingreso a las instalaciones o iniciar labores aplicar protocolo de lavado de manos.</p>	
<p>Utilizar la aplicación CoronApp disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.</p> 	

### 5.5 Plan de comunicaciones

- ✓ Protocolo de comunicaciones
  - Dirigido a todos los trabajadores de su organización directos e indirectos (trabajadores, proveedores, clientes, entre otros).
  - Protocolos de atención de casos sospechosos.
  - Líneas de contacto.
  - Mecanismos de información tales como: afiches, carteleras, volantes, redes sociales, protectores de pantalla, correo electrónico, entre otros.
  - Charlas informativas periódicas.

**PROTOCOLO BIOSEGURIDAD**

- Temas específicos relacionados con las medidas de prevención como: protocolo de lavado de manos, código de etiqueta respiratoria, distanciamiento social, uso de elementos de protección personal, protocolo de limpieza y desinfección entre otros, así como la identificación de síntomas.

**5.5.1 Canales comunicación:** garantizar que toda la información dispuesta por el Gobierno Nacional, campañas de prevención, Normas de seguridad, comunicados que trascienda a todos los niveles de la empresa, por los mecanismos que se tengan establecidos para tal objetivo (cartelera, correos, etc.).

**5.5.2 Campañas de prevención:** Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas.

Realizar la divulgación contante en temas relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso. los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o iguala38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultades respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos)en caso de presentar algunos de estos signos.

Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito laboral e involucrara las familias, para generar prevención en el hogar.

**6. REFERENCIA NORMATIVA**

Resolución 666 de 2020,

Resolución 675 de 2020

Resolución No. 682 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud

Decreto 593 del 24 de abril de 2020 del Ministerio del Interior

Circular 026 de la secretaria distrital de salud

**7. INFORMACIÓN DOCUMENTADA**

A3-SST-P16-I01 Limpieza y desinfección de áreas

A3-SST-P16-I02 Medios de transporte

A3-SST-P16-I03 Lavado de manos y desinfección del personal

A3-SST-P16-I04 Desinfección de ropa

A3-SST-P16-I05 Disposición final de elementos de bioseguridad

A3-SST-P16-I06 Limpieza y desinfección de productos en almacenamiento interno de mercancía, recepción, despacho y entrega al cliente.

A3-SST-P16-I07 Limpieza de maquinarias, herramientas y equipos.

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión anterior	Fecha de cambio	Cambio realizado	Motivo de cambio	Método de comunicación (face to face, Informativa, lectura)
-	Nuevo	Creación	Creación	Face to face

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
HSEQ	Coordinador HSEQ	Coordinador HSEQ